LA LUCHA

Diario defensor de los intereses provinciales

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En la capital, 4'50 ptas. trimestre; fuera de la capital, 5 pesetas trimestre; extranjero, 30 pesetas año
Número del día, 15 céntimos; íd. atrasado, 25
ANUNCIOS Y COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

AÑO XXXV | Redacción y Administración *Calle del Pavo, 6* | **Gerona, miércoles 27 de Septiembre de 1905** | Dirección telegráfica: «Lucha». Gerona Teléfono núm. 7 | NÚM. 8.650

Sin Interrupción

No hay que dar paz ni tregua á la mano á semejanza del caballero del romancero. Salimos de una lucha para penetrar en otra; cumplimos con ésto la ley de la vida entregada á la fatal, eterna lucha incesante. Cuando aún no se han aplacado los ánimos por las pasadas elecciones de senadores ya empiezan á alborear las contingencias de la lucha para las elecciones municipales.

Esta no es la lucha política airada en la que se combate por un concepto abstracto; es la contienda interesante que se emprende en ese solar de nuestros mayores para la renovación de una entidad representativa que no ha sido creada por obra y gracía del poder general de los Estados, sino que ha nacido expontáneamente en las agrupaciones humanas pasándose del patriarcado de las antíguas tribus á las modernas municipalidades, que han mantenido siempre su personalidad á través de las cruentas luchas de la Edad Media.

La representación municipal ha sido siempre el baluarte popular donde ha permanecido enhiesta la bandera de las libertades públicas. Con indelebles caracteres siempre resplandecerán los bellos gestos de las antiguas municipalidades germanas, de las municipalidades de la corona de Aragón, de las municipalidades castellanas, con sus heroismos y enérgicas actitudes.

Y hoy, cuando iniciado el movimiento por don Antonio Maura, se quiere coartar la acción libre del municipio en medio ya de sus muchas trabas que las leyes generales del reino hanle puesto, hoy cabe con mayor ímpetu doble interés en la elección de los ediles que en el municipio han de representrr á sus conciudadanos.

Pero antes de tratar de las personas que se disputaran el favor público conviene saber cuales asuntos interesan á la ciudad, á cuantas reformas puede esta estar sujeta, cuantas cuestiones son susceptibles de modificación, para que enterado el ciudadano, conociendo los antecedentes de cada uno de sus candidatos, pueda ejercitar sus derechos con entera conciencia.

Muy lata es la cuestión; pero con buena voluntad y tiempo preciso se puede abordar en extracto la cuestión de la cosa pública antes de abocarnos al nuevo periodo electoral.

Y esto nos proponemos hacer, sin dar paz ni tregua á la mano.

PROVISIÓN DE ESCUELAS

Por el Rectorado se ha formado la siguiente propuesta para la provisión por concurso de las plazas de maestros, maestras y auxiliares de las Escuelas públicas de la provincia.

(*Conclusión*)

Vacantes que deben proveerse en maestra: Escuelas elementales de niñas, con 625 pesetas: Montrás, Viure, Susqueda, Vilopriu, San Aniol de Finestras, Las Llosas, Aviñonet, Mayá, Vallfogona Madremaña y Borrassá.

Escuelas de ambos sexos, con 500 pesetas: La Tallada, Socarrats (Capsech), Vidrá, San Andreu Salou y San Ferreol (Parroquia de Besalú).

Se destinan:

Doña María Bural̇ló Sallé, á Aviñonet; doña Manuela Vidal Jaumat, Madremaña; doña María del Pilar Corominas Gallostra, Borrassá; doña María Hortensia Alguacil Burgués, Viure; doña Adelaida Isern Roure, Montrás; doña Teresa Pelegrí Miranda, Susqueda; doña Ana Illa Geiabert, Vallfogona; doña Antonia Perates Gasía, San Aniol de Finestras; doña Carmen Gené Torné, Vilopriu; doña Teresa Bardonane Mazan, Mayá; doña Aurea Bertran Catalá, La Tallada; doña María de los Dolores Coderch, Las Llosas; doña Carmen Geis Clotas, San Andres Salou; doña Josefa Daban Redin, Socarrats; doña Consuelo Alberin García, S. Ferreol; doña Carmen Ordi Ferré, Vidrá.

Aspirantas no admitidas: doña María Garganta Casañas, doña Dolores Vidal Durán, doña Rita Buxó Franquesa, doña Teodora Corominas, doña Carmen Forasté Sanabuja, doña Matea Asún Casanovas, doña Emilia Gimbert Canals, doña Julia López Gil, doña Concepción Bosch Vellet, doña Josefa Ferrer Ferrés, doña Rosa Rost Beste, doña Rosa Guardia Pujadas, doña Emilia Mir Bigarrie, doña Susana Lucas Banes, doña Josefa Caballé Bertrán, doña Enriqueta Rovira Bernis, doña Ana Tarrés Vigué, doña Carmen Castro Sosa, doña Eustasia Pujular Planas, doña Margarita Andermón Canet, doña Geneveva Erisum Aguirre, doña Dolores Josefa Costa, doña Josefa Martí Barro y doña Coloma Fransay.

En la Audiencia

Reunióse el tribunal popular para entender en una causa que se seguía á Juan Pagés, Juan Codina y Andrés Guitart Pagés, acusados de haber publicado unas hojas conceptuadas de anárquicas en Palafrugell y editadas en París.

Formaban el tribunal de derecho el presidente de la Audiencia don Francisco de P. Renart y los magistrados don Manuel Reñaga y don Manuel Lardíez. Representaba al ministerio público el teniente fiscal sustituto don Arturo Vallés, estando encargado de la defensa de los procesados los letrados don José M.ª Vallés y Ribot y don Julio Piferrer. Representaba á los procesados el procurador don José Jubany.

Después de la prueba testifical y documental el Ministerio público retiró la acusación contra Juan Codina, procesado defendido por el señor Vallés y Ribot, retirándose éste.

Suspendido el juicio por la mañana y reanudado por la tarde, informaron la parte acusadora y defensora, señores Vallés y Piferrer, respectivamente.

El tribunal del jurado emitió un veredicto de inculpabilidad, dictando después sentencia el tribunal de derecho absolviendo libremente á los procesados.

ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA

CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL

Convocatoria de gremios para el año de 1906

Debiendo procederse á la formación de la matrícula de esta Capital que ha de regir en el próximo año de 1906, y conforme determina el artículo 84 del Reglamento de Mayo de 1896, se invita á los gremios que á continuación se expresan, á fin de que se sirvan concurrir á esta Administración, sita en la plaza de San José n.º 2, en los días y horas que se mencionan á continuación, con el fin de proceder á la elección de síndicos y clasificadores.

Día 2 Octubre 1905.

A las 9 de la mañana.—Vendedores al por mayor de coloniales. ferretería, tejidos, sal, harinas y vinos,

A las 9 y media.—Vendedores al por menor de tejidos ó hilados de lana, algodón y ferretería.

A las 10.—Vendedores de drogas al por menor.

A las 10 y media.—Vendedores al por menor de ultramarinos.

A las 11.—Vendedores al por menor de vinos y aguardientes.

A las 11 y media.—Especuladores de calzado.

A las 12.—Bodegones y figones.

A las 12 y media.—Paradores y mesones.

A las 13.—Vendedores al por menor de carbón.

Día 3 Octubre 1905

A las 9 de la mañana.—Tiendas de comestibles y abacerías.

A las 9 y media.—Cafés de 20 céntimos taza.

A las 10.—Tablajeros.

A las 10 y media.—Abogados.

A las 11.—Procuradores.

A las 11 y media.—Sastres con género.

A las 12.—Alpargateros.

A las 13.—Herreros y cerrajeros.

Día 4 Octubre 1905

A las 9 de la mañana.—Carpinteros.

A las 10.—Panaderos.

A las 11.—Zapateros.

Lo que he dispuesto se publique en el *Boletín Oficial* de esta provincia para conocimiento de los interesados.

Gerona 14 Septiembre 1905.—El Administrador de Hacienda.

JUNTA MUNICIPAL

Celebróse anteayer por la tarde sesión de segunda convocatoria presidiendo el Alcalde señor Monsalvatje, asistiendo los concejales señores Perez Xifra, Bassols, Leal, Vilaró, Piferrer y el vocal asociado señor Quintana.

Aprobada el acta de la sesión anterior aprobóse el proyecto de presupuesto extraordinario al ordinario en curso para atender á la reconstitución de la pasarela de la calle del Cármen, á la renovación del pavimento del puente de las Pescaderías y á las obras para la terminación del Matadero de reses cerdales, aprobado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el 30 de Agosto último.

Levantóse la sesión.

DESDE ROSAS

Creemos que se leerá con gusto el siguiente suelto que recortamos de *Nova República*, periodico nacionalista republicano que se publica en Barcelona.

Dice así el suelto en cuestión:

«En Pere Pí y Suñer es de la noria *fraterna*, y encara que ven vi á Cette, en Lerroux, per saldo, l'ha fet diputat per Barcelona. Pero l'home's veu que volia ser diputat á Corts per un lloch ó altre, y ell que va dir: ja veurás, á mi no'm fumeu; per si no se'm empassan á Barcelona, me'en vaig á Vilademuls, qu'es mes aprop de casa y per conegut no'm tirarán cossas. Y vetaquí que hi fa un mitín de propaganda electoral. Pero'l bo ve ara; y es qu'en Pere Pi y Suñer, qu'es dels qu's queixen del govern de *los yernos* y de familia, com en diuhen del actual, perque efectivament ho es, va agafar tota una *pineda* per ferli l'article, de manera que'ls sermonaires toto eran *pins*, Primer va comensar á parlar l'August Pi y Suñer' dihent que votessin per diputat al seu oncle Pere Pi y Suñer; després va á parlar en Francisco Pi y Suñer dihent que com els ho havía dit el seu nebot August Pi y Suñer, votessin al seu germá Pere Pi y Suñer, y per fi va parlar el candidat Pere Pi y Suñer dihent que creguessin las recomanacione del seu nebot August Pi y Suñer y del seu germá Francisco Pi y Suñer votant en consequencia las candidatura que portaba el nom de Pere Pi y Suñer. A pesar de lo qual els electors de Vilademuls no li han donar l'acta. Bé; deurian dirse alló del Don Juan Tenorio: *son pláticas de familia de las que nunca hice caso.*»

Y hasta otra

C.

NOTICIAS

Por falta de número suficiente de concejales no pudo celebrar sesión la corporación municipal. Mañana se celebrará de segunda convocatoria.

Han sido destinados á la Comandancia de la Guardia civil de la provincia, los individuos Juan Pereira Mator, Nicolás Franco Gracia, Juan Avellar Abanés y Francisco García Fernando.

Hása concedido prórroga de licencia á los individuos de tropa que la gozan trimestral.

Han sido detenidos y entregados á la disposición del Juez municipal de La Pera los vecinos de Pubol, Vicente Martí Expósito, su esposa Francisca Madrenas y sus dos hijos Alfonso y Pedro, que apalearon y amenazaron de muerte, á un vecino del mismo villorio llamado Salvador Deulofeu Colomer, en ocasión de encontrarlo descendiendo de un monte cargado con un hatillo de leña, acusandole de haberles robado frutos de una su propiedad.

En el paraje conocido por Casa-Gil, de la carretera de Bourg-madame á Puigcerdá, y en un canalón situado contigüo á la cuneta y destinado á la conducción de aguas para riego, ha sido encontrado el cadáver de un anciano llamado Pedro Martí Treserra, natural y vecino de la antedicha villa de Puigcerdá. Se supone que el regresar de Bourg-madame, hallandose en estado de embriaguéz cayó en la zanja pereciendo ahogado.

Ha llegado á esta ciudad el sábio arqueologo, canónigo de la Catedral de Valencia, Dr. D. Roque Chabas.

Pasará unos dias en Gerona, visitando sus monumentos, marchando despues en unión de varios amigos de Barcelona, á las ruinas de Ampurias.

Ha sido declarada desierta la subasta para la corta y enajenación de árboles de una de las tres hileras de la plazoleta posterior de los jardines de la Dehesa, celebrada ayer en las casas Consistoriales.

Se confirma que el ministro de Instrucción pública dirigirá en breve una circular á los Rectores de las Universidades, previniéndoles que deberán exigir á los catedráticos la más escrupulosa observancia de aquellas disposiciones que se oponen á la explotación desmesurada de los libros de texto, pues entiende el señor Mellado que si los rectores no velan con el debido celo por el cumplimiento de las disposiciones mencionadas, el Gobierno se verá obligado á adoptar actitudes enérgicas para acebar con los abusos que en desdoro del profesorado y en perjuicio de la enseñanza y de los escolares cometen algunos catedráticos.

Don Domingo Gravadosa Vidal, primer tenienta del Batallón Cazadores de Barcelona de guarnición en Vich, llama el soldado desertor Juan Sadurní Rubí, natural de Vidreras.

El próximo jueves, en el Hospital Militar de Barcelona se efectuará el reconocimiento facultativo de los individuos de tropa que como presuntos inútiles se hallan en observación en dicho establecimiento.

Concejales que deben cesar en el próximo ejercicio:

D. Francisco Monsalvatje, don Narciso Sambola, don José Garriga, don Narciso Vilaró, don Juan Oliveras, don Francisco Estech, don Valero Leal, don José Portas, don Joaquín Durán, don Narciso Pérez Xifra, don Rafael Corominas (†).

Continúan en el ejercicio de su cargo los concejales:

D. José Encesa, don Miguel Planas, don José Canal, don Sebastián Fornés, don Antonio Huix, don Julio Piferrer, don Francisco de Ciurana, don Manuel Catalá, don Ernesto Vivas y don Federico Bassols.

En la actualidad formaban la corporación municipal: 7 regionalistas, 6 republicanos, 4 liberales y 4 conservadores. Cesan en la actualidad: 4 regionalistas, 2 republicanos, 3 liberales y 2 conservadores, total 11. Continúan: 3 regionalistas, 4 republicanos, 2 conservadores y 1 liberal, total 10.

Deben elegirse en las próximas elecciones municipales 10 concejales: 3 en el distrito 1.°; 2 en el 2.°; 3 en el 3.° y 2 en el 4.°.

En el expreso de anteayer por la noche marchó con dirección á Biarritz y París nuestro particular amigo don Salvador García de La Lama.

Ha sido denunciado á la autoridad un vecino de Besalú por uso indebido de arma de fuego.

En terrenos cedidos por el Ayuntamiento de Figueras se instalará en breve un campo de escuela práctica para ingenieros.

Propónese el ministro de Agricultura agregar á su ministerio la dirección del Instituto geográfico y estadístico, por estimar que sus servicios tienen más conexión con este departamento que con el de Instrucción pública. En éste se creará una dirección general de Bellas Artes.

Debiendo formarse el internado de obreros agrícolas subvencionados por el Estado en la Granja-instituto de la región agronómica de Cataluña (calle de la Granja, número 5, San Gervasio), dirigirán al director de dicho establecimiento, dentro del plazo de quince días sus instancias, los aspirantes á dichas plazas.

El internado se compondrá, según el Real decreto de 24 de marzo de 1904, de diez alumnos, cinco pertenecientes á individuos de los establecimientos benéficos de la provincia, y los cinco restantes de obreros agrícolas, debiendo reunir las condiciones siguientes, según documentos que unirán á la instancia.

Certificación de buena conducta de la Alcaldía donde residan.

Ser obrero mayor de quince años ó estar libre del servicio militar, siendo menor de cuarenta años.

Certificación de un mayor contribuyente por rústica de la localidad, donde se acredite haber estado dedicado á las faenas agrícolas, reuniendo condiciones de aptitud y moralidad.

Como retribución de aptitud y moralidad disfrutarán de 547'50 pesetas anuales, distribuidas en su manutención, 0'25 pesetas que recibirán por día cada quincena y 0'25 pesetas que les quedará en fondo para entregarles el día que terminen la enseñanza, en unión del certificado de su aptitud, librado por el ingeniero director.

Además, existen premios de 500 y 250 pesetas para los alumnos clasificados con los números 1 y 2 que reunan las condiciones del artículo 6.° de la ley de 25 de julio de 1903 y procedan de un establecimiento benéfico.

Ha regresado á Barcelona el distinguido letrado don José M.ª Vallés y Ribot, después de haber permanecido en esta ciudad unos cortos momentos entregado á las prácticas de su profesión.

Los datos que se piden para información arancelaria, que anuncia la *Gaceta* son los siguientes:

A) Cantidad, coste al pie de fabrica y de origen de las materias empleadas en la fabricacion, consignándose si tiene ventajas la adquisicion de nacionales ó extranjeras y por qué causa.

B) Coste de la mana de obra necesaria para la producción, indicando el número de obreros y capataces empleados, su jornal y remuneración, si se trabaja á destajo y gastos de representacion y direccion de los talleres.

C) Capital fijo ó fluctuante empleado en la industria ó cultivo de que se trae, capitalización de las máquinas, amortización que se conceptúa necesaria para el capital y gastos generales de la industria ó cultivo.

D) Cifra de la producción de los artículos elaborados ú tenidos en el cultivo, su coste al pie de fábrica y de cultivo por unidades de cuenta, peso ó medida, precio de venta, plazos para los descuentos, etc., etc.

Y *E)* Cualquier otra noticia que la ilustración de los informantes estime necesaría para la mejor inteligencia del asunto.

El Congreso de los diputados quedará constituido el día 22 de Octubre próximo, suspendiéndose luego las sesiones del mismo hasta el regreso del presidente de la República francesa monsieur Loubet, á Francia.

El sistema de aparatos Avisadores—medidores de temperaturas a distancia inventado por nuestro paisano don Juan Vila Forns, ha sido considerado el más util, y de eficáz precisión, por las Comisiones técnicas de los institutos y corporaciones siguientes:

Ingenieros de la Armada.

Escuela de Torpedos de Cartagena.

Dirección general de Obras Públicas.

Jefatura de Obras del Puerto de Barcelona.

Laboratorio del material de Ingenieros del Ejército.

Dirección de Ingenieros del Ministerio de la Guerra.

Taller de precisión del Real cuerpo de Artillería.

Escuela Provincial de Náutica, de Barcelona.

Real Academia de Ciencias y Arte, de idem.

La Sociedad Anónima «Aguas y Sales de Mediana de Aragón» ha puesto á la venta el íntimo precio de 25 céntimos la *Cajita Ideal*, conteniendo una abundante dosis de sus Sales purgantes.

TELÉFONOS URBANOS

Red de Gerona

TARIFA DE PRECIOS AL AÑO

Por una estación particular Ptas. . 120
Por una estación para comerciantes, almacenistas, fabricantes, etcétera. 140
Por una estación para casinos, círculos, etc. 300

La instalacion y conservación de líneas y aparatos es gratuita.

HUÉSPEDES.—Se admitirán uno ó dos caballeros. Trato de familia. Nueva del Teatro, 2, 2.°

Hay algunas fincas rústicas para vender. Dará razón de ellas, Narciso Bellsolá, Cort-real, 21, Gerona.

Aguas de azahar, blanca, de flor de naranjo agrio escojida, clases: sencilla doble y triple.

Agua de azahar, compuesta de hierbas aromáticas medicinales.

RICARDO DALMAU, Avenida de Ramón Folch—Gerona.

La Union uiza en España S. Empresa de seguros, legalmente constituida contra la rotura de vidrios y cristales fundada en 1885.

Delegación en la provincia, *Ramon Rodriguez Caixas*, Independencia, 3, segundo.

Dentífrico Ideal Lamarca

Embellece la dentadura conservando su blancura y esmalte, como también toniza y fortifica las encías.

De venta en las principales perfumerías.

Merendero de la Barca

A los aficionados al arroz

Todos los días festivos á las 5 en punto saldrá el arroz del fuego; el que lo quiera comer sabroso que sea puntual á esa hora.

Además encontrarán un escogido repertorio que no dudo será á gusto del público. También se reciben diariamente encargos, como para Bautizos, Banquetes y casamientos á precios módicos.

Además dispone como ya sabe la mayor parte del público, de un hermoso piano de manubrio, última novedad, con un escojido repertorio de Sardanas las que se tocarán por las tardes de los días festivos. Para encargos, Fonda y Café «La Marina» y en el propio establecimiento.

CARBURO de primera a precios reducidos.—**R. MULLERA**, Rambla Verdaguer (antes Peso de la Paja), Gerona.

ABONOS QUIMICOS

Sociedad Anónima Cros

PRINCESA, 21.—**Barcelona**

Superfosfatos.—Sulfato amónico.—Nitrato de sosa. Sales de potasa, etc. etc.

Agentes y depósitos en los principales Centros Agricolas de España

En la provincia de GERONA

Pídanse precios y noticias mercantiles al Delegado de esta Sociedad.

Plaza de San Francisco, 4,

GERONA

Almacén en la Capital

Servicios gratuitos

Análisis de tierras (1).—Consultas é Instrucciones sobre el empleo de los Abonos.—Suscripción á la Revista

«LOS ABONOS QUÍMICOS»

y envío de varios folletos Agrícolas

Dirigirse al Director de las Oficinas de Información Técnica-Agrícola

D. JUAN GAVILÁN

Zorrilla, 4, pral.—MADRID

(1) Remítanse por correo 200 gramos.

SECCIÓN TELEGRAFICA

Servicio especial de «LA LUCHA».

En honor del Sr. Gayarre

Madrid 26 á las 4

Comunican de Pamplona que ayer se verificó el banquete con que sus amigos políticos obsequiaron al señor Gayarre.

Los proyectos de Montero

Los proyectos que en esta temporada ha preparado el señor Montero Ríos para presentarlos á las Cortes, son varios, pero los principales son tres; uno de incompatibilidad, otro sobre excedencias de los empleados y otro reformando la ley electoral.

Con respecto al primero, se sabe que en el proyecto se declara que el cargo de diputado sólo es compatible con el de subsecretario, director general, catedrático de la Universidad Central y un profesor de cada uno de los Institutos existentes en Madrid.

Se establecen reglas para el caso en que resultaren elegidos más de un profesor de los mencionados centros docentes.

Los profesores de las demás Universidades, al aceptar la investidura de diputados quedarán excedentes sin sueldo

Se hace incompatible dicha investidura con los cargos de directores y gerentes de grandes Compañías, sobre todo, de aquéllas que disfruten monopolios.

En el proyecto de ley referente á excedencias, se establece que éstas no podrán ser nunca voluntarias.

Se hace una excepción para casos de enfermedad, en que se otorgará la excedencia con ciertas condiciones.

En ningún caso una excedencia podrá concederse por más tiempo que un año y medio.

El tiempo que un funcionario esté en situación de excedencia no será valido para los efectos de ascensos y derechos pasivos. Al volver á la escala activa, se entrará con el número que se tenía al pasar á excedente.

A los funcionarios públicos que sean elegidos senadores ó diputados se les declarará excedentes sin sueldo.

Se les computará el tiempo para los efectos de derechos pasivos, pero no para los ascensos.

Cuando vuelvan al servicio activo tendrán el mismo número en la escala que tenían al ser elegidos representantes del país.

De Gobernación

El ministro de la Gobernación se propone marchar mañana á Romero de Chavela.

Uno de estos días marchará á Pau, donde se propone desconsar hasta el 2 de octubre, en que regresará á Madrid, si antes no le ha hecho volver á esta corte algún asunto urgente.

Preguntado el ministro de la Gobernación acerca de cuando se celebrará Consejo de ministros, ha dicho que pudiera ser que mañana ó pasado, pero que fijamente nada sabía.

Nos dijo también que no había recibido de provincias ningún despacho que contenga novedad digna de ser comunicada.

DESDE SAN SEBASTIAN

El príncipe don Carlos

En el sudexpreso ha regresado de El Escorial el príncipe don Carlos, acompañado de su ayudante, el marqués de la Mesa de Asta.

En la estación le esperaban la Reina, la infanta María Teresa, el príncipe de Baviera, el gobernador civil, las autoridades y otras personas distinguidas.

Mientras esperaban el tren, la Reina y la infanta conversaron con varias de las personas que se hallaban en el andén, entre ellas, la señora del secretario de la embajada francesa en Madrid.

Desde la estación se dirigió la familia Real á Miramar.

El señor Canalejas

En el sudexpreso ha llegado también don José Canalejas.

Le esperaban en la estación su hermano don Luis y los señores Vega Seoane, Suárez Inclán y muchos amigos.

En el andén hablaron algunos momentos con el señor Canalejas la Reina y el príncipe don Carlos.

El ilustre hombre público marchará esta tarde á París, de donde saldrá para Lieja, donde se propone visitar la Exposición que se está celebrando.

Bautizo

Al medio día se ha verificado en la iglesia del Antiguo el bautizo de la hija de de don Luis Canalejas.

Ha asistido al acto numerosa y distinguida concurrencia.

Han apadrinado á la niña su tío don José Canalejas y la bellísima señorita Ana Velasco.

Se ha puesto á la recién nacida el nombre de Ana.

En palacio

Hoy han sido recibidos por la familia Real el nuncio de S. S., el obispo de esta diócesis, los generales Suárez Inclán y Echagüe.

El Rey ha invitado á almorzar al nuncio, al obispo y à los dos sacerdotes que, durante esta temporada, han rezado las misas en la capilla de Miramar.

Firma del Rey

El ministro de jornada estuvo en Miramar á la hora de costumbre, poniendo á la firma de S. M. los siguientes decretos:

Varios para adquisición de material con destino al Museo de Artillería, fábrica de armes de Toledo, Comandancias de ingenieros de Madrid y Badajoz hospital militar de Alcalá de Henares y centro electro-técnico militar.

Nombrando tenientes hermanos mayores de la Real maestranza de Ronda al marqués de Salvatierra, y de Cranada á don Fernando de Contreras.

Varios resolviendo competencias entabladas por las autoridades de Avila, Badajoz y Navarra.

Jubilando al gobernador general de Fernando Póo, señor Rodríguez Vera.

Para esta tarde

El Rey irá esta tarde al tiro de pichón, en el que se celebra un concurso entre notabilísimos tiradores.

Hay cruzadas muchas apuestas para este concurso.

El presupuesto de Gobernación

Madrid 26 á las 6.

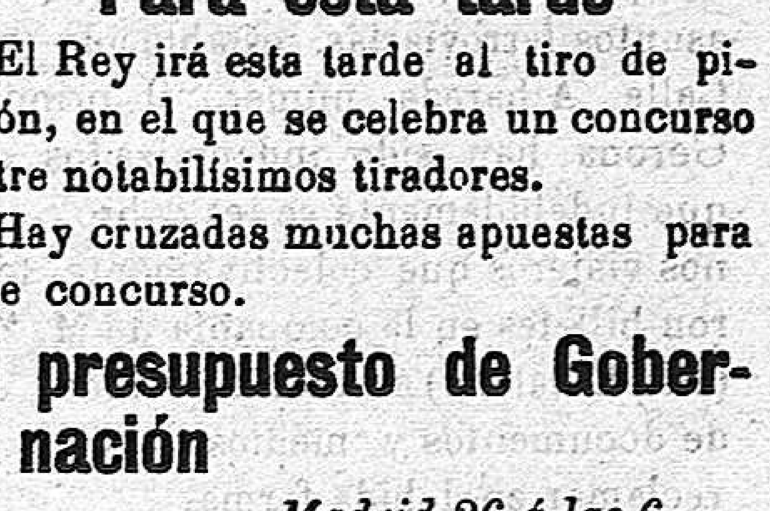
Es probable que esta semana quede terminado el presupuesto de Gobernación.

Proyectos de Romanones

El ministro de Agricultura ha dirigido al de Instrucción pública una Real orden pidiendo que se traslade otra vez á su departamento la Dirección geográfica y Eetadística, principalmente lo que toca á esta última.

Esta, además, preparando el conde de Romanones, varios proyectos supletorios de los presupuestos que serán firmados por el Rey cuando regrese á Madrid.

FUMADORES



Queréis conservar la salud

FUMAD EL PAPEL SIMÓ.

Reclamaciones ferroviarias

Por el mucho interés que tiene para el Comercio y el público en general recortamos de un periodico.

«En virtud de las gestiones practicadas por D. Juan Navarro, agente de asuntos ferroviarias, establecido en la Calle Albareda número 9 principal, Gerona, han sido indemnizados de lo que indebidamente se les cobró, algunos viajeros que colectivamente tomaron billetes en la compañía de M. Z. A. (Red Catalana) á pesar de carecer estos de documentos y médios legales para reclamar en debida forma.

Este hecho viene á demostrar dos cosas: 1.ª que cuando la dirección de la Compañía tiene conocimiento de quejas fundadas y relaciones justas de público, está dispuesta á atenderlas, resarciendo perjuicios y subsanando equivocaciones, sin que haya necesidad para ello de acudir á medios violentos y 2.ª que la Agencia del Sr. Navarro ha venido á llenar una necesidad del público, que, si en casos analogos sale perjudicado, es muchas veces pozignorar la manera de conducirse.

Se trata de un amigo nuestro, particular, y por lo mismo no queremos añadir nada por nuestra parte.

Ya sacará las consecuencias el público beneficiado.»

grano. Para suplir la falta de esos arroces en el puerto de Marsella vendrán los arroces de Italia y de España si los productores saben aprovechar la oportunidad del aviso y lo propicio de la ocasión.»

Aprovecha esta ocasión para ofrecerse de usted atento y afectísimo s. s. q. b. s. m.—P. El jefe del Centro de información comercial del ministerio de Estado, *R. Zuluaga*.

Horario de Ferrocarriles

Línea de Barcelona á Francia

Salen de Barcelona. .	5-00	7-43	10-00	12-25	14-	13-50	16-54	18-31	19-19
Llegan á { Empalme..	7-36	10-04	11-30	15-16	16-31	París. Rápido	19-00	20-06	
Salen de { Empalme..	7-42	10-05	11-31	15-32	16-41		19-0	20-08	
Llegan á Gerona. . .	8-38	10-55	12-04	16-35	17-39		19-5	20-39	
» Flassá. . .	9-14		12-26	17-22	18-17			»	
» Cerbére. . .	11-44		13-47	20-07	20-55	17-25		22-25	
Salen de Port-Bou. .		4-09		4-20		11-25	12 44	14-40	15-42
» Flassá. . .		»		6-08		(1)	14-39	17-02	16-55
» Gerona. . .		5-41	6-00	6-44	11-32	París. Rádo.	15-20	17-55	17-20
Llegan á { Empalme. .		6-16	6-45	7-41	12-22		16-22	18-54	17-54
Salen de { Empalme. .		6-19	6-48	7-51	12-25		16-32	19-14	17-5
Llegan á Barcelona. .	7-11	7-51	8-55	10-31	14-33	14-48	19-20	22-10	19-26

Gerona — Olot.

					solo sábad y domingo s
Salen de Gerona.	7-26	9-18	15-01	18-03	21
Llegan á San Feliu de Pallarols..	9-34	11-29	17-09	20-14	22-41
» Olot (Diligencia).	12	14-00	19-50	22-35	1
					solo domingo
Salen de Olot (Diligencia)..	0-30	3-30	9.	12	15
» San Feliu de Pallarols.	3-23	6-00	12-06	14-44	17-44
Llegan á Gerona.	5-30	8-05	14-13	16-19	19-50

Flassá — Palamós.

Salen de Flassá.	6-50	9-55	15-05	18-50
Llegan á Palamós	9-23	12-30	17-32	21-17
Salen de Palamós.	3-10	6-05	11-25	14-10
Llegan á Flassá..	5-40	8-30	13-55	16-35

Gerona — SanFeliu de Guixols.

Llen de Gerona.	7-07	9-05	15-40	18-05
legan á San Feliu de Guixols.	9-00	10-55	17-35	19-55
Salen de San Feliu de Guixols.	4-30	6-30	13-05	1500
Llegan á Gerona.	6-21	8-23	14-56	1-55

Todos los anuncios que hayan de publicarse en la *Gaceta de Madrid* así oficiales como particulares deberán ser remitidos á a Delegación de dicho periódico en esta provincia—Rambla de Verdaguer, 31—donde asi mismo se encuentran para la venta números sueltos de la *Gaceta*.

En la propia Delegación y al precio de 1 peseta 0'50 pesetas respectivamente, se venden tambien en forma de folleto el Real Decreto é Instrucción n el

de Enero de 1905 para la contratación de los servicios provinciales y municipales y el Reglamento orgánico del Cuerpo de Ingenieros de minas.

Anuncios particulares

Vinos y aguardientes anisados. Mata y Vinyals, Abeuradors.

FORNOS José Briera, calle de Mercaders.

Establecimiento de drogas y comestibles. NARCISO PEREZ XIFRA, Rambla de la Libertad Teléfono núm. 1.

Librería. Dalmau Carles y C.ª, Plaza de Oli y Cort-Real. Teléfono núm. 70.

Relojería de J. Ridaura, Plaza de la Constitucinn.

IBAÑEZ y BALARI, Gerona. Lubrificantes y artículos para la Industria. Maquinas para coser correas.

Relojería de Primo Palomé. Gran surtido barato de relojes de todas clases garantidos.—Taller de reparaciones de relojes y Màquinas para coser de todos sistemas.—Sucursal de Màquinas VERTHEIM y WILSON, silenciosa para coser y bordar. Agujas, aceites y piezas sueltas.—Ballesterías, 3, Gerona.

Gran Café y Teatro de Novedades. Plaza del Marqués de Camps.

Gran Salón de Peluquería. Miguel Massot, Plaza de la Constitución, 12.

Fábrica de Harinas. Durán y Corominas: Despacho; Plaza del Marqués de Camps. Teléfono n.º 19 y fábrica 20.

Estampería catolica. Narciso Texidor, Platería.

Compañía de Seguros LA CATALANA. Representante de la provincia, Angel Marull. Progreso

Gran Café TORRES, Santa Clara, Huertas, Frente Pescaderías.

Gabinete Odontolójico. Arturo Roses. Calle de San Francisco.

LA IMPERIAL, José Barris. Calle del Carmen.

Taller de carpintería, Francisco Auguet, Progreso.

José Jubany, Habilitado de Clases paisivas y Procurador de los Tribunales Calle del Norte. Teléfono núm. 43.

Café TORINO. Esteban Comas, Calle de la Barca.

Salón de Peluquería de la REAL-CASA. Maximo Fernández Sarasola Platería.

Gran Hotel Peninsular. Juan Nicolás, Progreso. Teléfono núm. 66.

Fonda de LA MARINA. Juan Moré, Plaza del Carril.

PROFESOR de idiomas, José Vidal. Enseñanza practica. Nueva del Teatro.

Ramón Juan. Herrero, Plaza de San Francisco.

Gran Café de J. NORAT. Rambla de la Libertad.

LA NORTHERN. Compañía de Seguros contra incendios. Representante, Luis Llongarriu, Progreso.

Gran establecimiento de música. Tomás Sobraqués, 11, Ciudadanos, 11.

LA IBERIA, Sociedad de accidentes personales del trabajo. Representante en Gerona, Figueras y Santa Coloma de Farnés. José Grabit Grau, Plaza de la Independencia.

Instalaciones de alumbrado electrico. PEDRO GRIVE, Calle de Abeuradors. Teléfono núm. 100.

Casa de COMIDAS. José Alsina, Plaza del Grano y calle del Progreso.

Cafe Nuevo de la Rambla, Francisco PERICH, Rambla de Alvarez.

Lampistería y Hojalatería. PRIANTEY MAGALDI. Despacho: Platería. Teléfono núm. 9.

Grandes Novedades para Señora, Emilio TEXIDOR. Besadó, 3. Telf.º n.º 36

CARRUAJES de lujo de alquiler. FERREOL SARRA, Plaza de San Francisco

FÁBRICA de géneros de punto de Francisco Coromina. Calle Portal-nou, n.º 22, (muralla). Gerona.

Grandes novedades para señora. Federico MARESMA, Abeuradors. Teléfono núm. 64.

Hotel del Comercio. Serra y Vidal, Albareda.—Teléfono n.º 208.

Gran establecimiento de calzado. Francisco MALARET, Rambla de la Libertad, 2.

Miguel Ferrer. Guarnicionero, Ciudadanos.

Taller de Cerrajería. Felix QUINTANA Progreso.

Lechería antigua. Analisis químico, Antonio Valls, Platería.

Hotel de ITALIANOS de Antonio Lasoli, Ciudadanos.

IMPRENTA DE LA LUCHA

Pavo número 6, bajos — **Precios reducidísimos**

En la imprenta de este periódico se confeccionan impresos de todas clases. Especialidad en

IBROS TALONARIOS, FACTURAS, TARJETAS, MEMORANDUMS, RECORDATORIOS, ESQUELAS. PAPEL Y SOBRES. TANTO PARTICULARES COMO POR CORPORACIONES, SOCIEDADES Y EXPEDIENTES PARA LAS ALTERACIONES EN LOS REGISTROS FISCALES DE URBANA

TAMBIÉN SE IMPRIMEN FOLLETOS Y PERIÓDICOS

Chocolates
DEL
Dr. PEREZ XIFRA

Premiados con varias medallas de oro en diversas exposiciones

Lasclases l'50--2--2'50y 3 pesetas libra, son de pureza garantida y esmerada fabricación.

DESPACHO:
Abeuradors 2 y 4 — **GERONA** — Casa-fàbrica fundada en 1805 — **Bernardas, n.º 9**





4 á 8 pesetas por día

SE DESEAN personas de ambos sexos para trabajar con nuestra màquina de hacer calcetas simple y rápida; trabajo seguido todo el año á domicilio, sin experiencia. La distancia no importa y vendemos vuestro trabajo. Dirigirse:

Compañía LA COLMENA D. D.

5, calle Elisabets.—Barcelona

Pídanse los Productos **VICHY-ETAT** no fiarse de imitaciones

SAL VICHY-ÉTAT en cajas de 50, 25 y 10 paquetes á la dosis de un litro.

COMPRIMIDOS VICHY-ÉTAT efervescentes en frascos.

PASTILLAS VICHY-ÉTAT en cajas metálicas precintadas y selladas.

Véndense en todas las Farmacias y Droguerías.

VICHY ÉTAT — MARCA DE GARANTIA

ESQUELS para defunciones y funerales se hacen en esta imprenta á precios reducidos

JESÚS PANDO Y VALLE

El impuesto de Consumos

SU ABOLICIÓN GRADUAL

Art. 14. Los hoteles, posadas, casas de salud, de retiro, cuartos amueblados y, en general, todos los establecimientos, cualquiera que sea su denominación, que sirvan para la industria de inquilinato sufrirán:

El impuesto de los establecimientos de bebidas, con relación á los comedores y demas locales de uso común para los viajeros.

El impuesto de habitación en relación á los locales destinados al uso particular de de los viajeros.

4.°—IMPUESTO SUNTUARIO.

Art. 15. Se percibe por el Ayuntamiento de Lyon, sobre los Círculos, Sociedades y Centros de reunión un impuesto igual al importe del impuesto establecido por el Estado.

Art. 16. Los teatros, cafés-conciertos, guignols, casas de fieras, circos y todos los espectáculos, cualesquiera que saen, establecidos en locales permanentes ó temporales, pagarán un derecho de diez céntimos por localidad ocupada en cada representación.

Los interventores de la Administración municipal tendrán el derecho de exigir cada día, al comenzar el espectáculo, el importe de tales derechos.

DISPOSICIONES DIVERSAS

Art. 17. Para el año 1901 los nuevos impuestos serán reducidos en proporción de la infracción del año transcurrido hasta el día de la supresión del fielato.

Las tasas mencionadas en los artículos 7.°, 10 y 12 serán exigibles de una sola vez el 1.° de Septiembre. La tasa mencionada en el art. 7.° será exigible de una sola vez el 31 de Julio.

Para las construcciones que se están haciendo en el momento de ponerse en vigor la presente ley, la tasa mencionada en el artículo 5.° será calculada en razon del estado en que se hallen los trabajos.

Art. 18. Por medida transitoria, la parte de la Municipalidad de Lyon que actualmente no se haya sujeto á los derechos de fielato, sera temporalmente dispensada de los nuevos impues que pesan sobre las construcciones nuevas, sobre la habitación y sobre el entretenido de los inmuebles.

No se proveeharán de esta excepción provisional los inquilinos y propietaries de las vias pùblicas que son ó serán canalizadas ó alumbradas.

Los nuevos impuestos antedichos serán aplicables desde el dia en que los trabajos de canalización y alumbrado estén terminados delante del edifieio.

Art. 19. Los gastos de distribución, impresión y expendicion de los estados matrices y listas, asi como los de confección y distribución de los reglamentos, estarán á cargo de la villa de Lyon.

La presente ley, discutida y aprobada por el Senado y la Cámara de los Diputados, será puesta en vigor como ley del Estado.

Dado de París en 28 de Junio de 1901.—*Emilio Louber.*—Por el Presidente de la Republica, el Presidente del Consejo de Ministros, del Interior y de Cultos, *Waldeck-Rousseau.*—El ministro de Hacienda. *J. Gaillaux.*»

Esta reforma dió excelentes resultados, y lo ha venido á comprobar una Memoria del Alcalde de Lyon, publicada en 1903, cuyas indicaciones en extraxto son estas:

Á partir de la aplicrción de la reforma, Julio de 1901, los impuestos de sustitución para compensar lo que por consumos dejaba de cobrarse han funcionado regularmente, dando un rendimiento casi igual á las cifras calculadas por la Administración,

En el segundo semestre se ha registrado un deficit de 180.000 francos, pero ya en el primero de 1902 se compensó aquella baja.

El año de 1904 permito hacer—dice el Alcalde—mejoras.

Ma Hacienda municipal, pues, ha salido ganando.

Veamos los contribuyentes. La mayor parte de éstos pagan al Ayuntamiento una suma menor que en 1901; los presios de los principales artículos de consumo han bajado y son inferiores al que tenian antes de la supresión.

Los ciudadanos de Lyon, pues, han ganado por partida doble como contribuyentes y como consumidores, dice el Alcalde, y es verdad.

Como era lógico, el consumo de todas las casas ha aumentado. El vino ha bajado 10 céntimos por litro, lo cual parece á boco á muchos españoles si no fienen en cuenta que este artículo ya es barate en aquella región y que estos años últimos la cosecha ha sido muy deficiente. De todos modos, sea re-